



NOTA INFORMATIVA

PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, GRUPO A, SUBGRUPO A1

- La prueba práctica consistirá en la resolución por escrito de **tres supuestos prácticos, en un tiempo máximo de tres horas**, emitiendo la oportuna propuesta de resolución, que planteará el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, referidos a las funciones de técnico de administración general que el tribunal determine, que estarán relacionados con las materias de la parte general y de la parte especial del programa.
- La normativa aplicable a la resolución del ejercicio será la vigente al tiempo de realización del mismo.
- El supuesto práctico se calificará de 0 a 25 puntos.
- Para la realización de la prueba podrán consultarse textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta, no entendiéndose por tales los libros recopilatorios de casos prácticos, los cuales no serán admitidos. Para ello, cada aspirante deberá acudir provisto con los textos que considere oportunos en formato papel (no se permitirá utilizar medios electrónicos para su consulta).
- Se valorará en su corrección la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.
- Se podrán utilizar abreviaturas comúnmente aceptadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos, en la ciudad de Burgos, a la fecha de la firma del presente documento.

La secretaria del Tribunal

Firmado electrónicamente por:
MARIA ORTUÑO REBE
Adjunto Jefe Sección Fiscalización
Intervención General
24/06/2024 12:54:13